

Sobre la necesidad de un plan de igualdad en la escuela

Ana Acosta Santana
Maestra. CEIP San Juan

Programas y redes educativas

La historia de las mujeres es la historia de la desigualdad, de la sumisión y de la invisibilidad. Este breve artículo pretende recordar la historia de nuestras tatarabuelas, abuelas, madres y de nosotras mismas.

La historia de una desigualdad consciente

Nuestras antepasadas tenían la responsabilidad del cuidado de la casa y la familia, a la vez que se ocupaban de las labores agrícolas, ganaderas, artesanales... todo ello sin salario ni reconocimiento alguno. Nuestras tatarabuelas, a comienzos del siglo XIX fueron espectadoras, no protagonistas, del fin del Antiguo Régimen y del nacimiento del Estado Liberal, que, a través de la Constitución de 1812, transformó a los vasallos en ciudadanos, pero se olvidó conscientemente de las ciudadanas, privándolas de los derechos fundamentales otorgados a los hombres.

Entre ellos se encontraba la educación, pues en las distintas leyes y reglamentos elaborados durante el XIX la educación de las niñas era algo secundario, dirigida más que hacia la instrucción hacia la formación de amas de casa. Resultado de esta vergonzosa discriminación fue unos niveles de analfabetismo muy superior de las mujeres que en los hombres; así, en 1887 tan sólo el 22,8 % de nuestras bisabuelas (mayores de 10 años) sabían leer y escribir, frente

al 48,2 % de los hombres, mientras que en 1930 esta proporción había subido hasta el 59,4 % entre nuestras abuelas y al 74,7 % en el caso de los hombres. Si el panorama era pavoroso en educación primaria, lo era mucho más en la secundaria y superior, ya que hasta 1910 no se permitió a nuestras bisabuelas y abuelas la matrícula oficial en enseñanza secundaria y universitaria.

Nuestras tatarabuelas y bisabuelas vivieron el inicio de la industrialización española, incorporándose al trabajo asalariado como jornaleras, en el campo, o en las ciudades, como sirvientas, en las fábricas textiles o en sus propias casas realizando labores relacionados con la costura y sus derivados. Aunque la mayoría permanecieron en el campo, invisibles a las estadísticas de empleo, en 1900 el trabajo asalariado femenino representaba el 18,3 % del total, cifra que se elevó hasta el 29,5 % en 1930. Nuestras antepasadas obreras soportaban jornadas muy duras, tras las cuales debían seguir trabajando en casa, pese a cual, su salario era casi la mitad que el de los obreros.

Nuestras abuelas participaron ac-

tivamente en las luchas sindicales y políticas del primer tercio del siglo XX, esfuerzos que se vieron recompensados durante la II República, equiparándose en todos los aspectos a los hombres: coeducación en todos los niveles, derecho al voto, igualdad de derechos laborales, divorcio, acceso a la Administración Pública ... La generalización de la educación gratuita e igualitaria tuvo como principal consecuencia un rápido incremento de la alfabetización femenina, que en 1940 se situaba en el 71,5 %, frente al 82,7 % de los hombres . Sin embargo, la tasa de actividad femenina retrocedió hasta el 23,5 %, debido a la paralización durante la guerra de las fábricas textiles, que englobaban a un alto porcentaje de obreras .

La dictadura franquista supuso un enorme retroceso de las libertades y derechos para toda la población, pero fue aún más cruel para nuestras abuelas y madres, pues el hogar se convirtió en el lugar propio de la mujer. Así, a través del Fuero del Trabajo de 1938, se prohibió el trabajo de las mujeres casadas sin el consentimiento de sus maridos y se impidió a todas el acceso a la Administración Pública, lo que redujo drásticamente la tasa de actividad femenina, que se mantuvo por debajo del 16 % hasta los años sesenta. En educación, la Ley de 1945 prohíbe la enseñanza mixta y restablece el currículo diferenciado, reintroduciendo las labores del hogar en el de las niñas; lo que, afortunadamente, no incide en el avance de la alfabetización femenina, que alcanzará casi el 88 % en 1970, aunque todavía por debajo de la masculina (95 %).

La necesidad de paliar la crisis por la que estaba pasando el siste-

ma franquista impuso la adopción de medidas aperturistas y liberalizadoras de la economía que culminarán con el Plan de Estabilización de 1959. El rápido crecimiento económico derivado del mismo, la exigencia de abundante mano de obra para mantenerlo y la necesidad de proyectar una imagen más democrática en el escenario internacional obligó a la Dictadura a reconocer a la mujer, incluidas las casadas, los mismos derechos que al hombre para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo aunque algunas ocupaciones les seguían vedadas (fuerzas armadas, magistratura, fiscalía...). Consecuencia de la nueva legislación fue el rápido incremento de la tasa de actividad femenina, que en 1975 ya superaba el 21 %. Por otro lado, y en la misma línea de modernización del país, surgió la Ley General de Educación de 1970, que, por fin, unificaba el currículo para ambos sexos, permitía la educación mixta y ampliaba la escolarización obligatoria hasta los 14 años. Lógicamente, esta ley tuvo unas consecuencias muy favorables no sólo para la alfabetización femenina general, que alcanzó el 89 % en 1979 y el 99,5 % en las niñas menores de 14 años.

La muerte de Franco permitió el paso pacífico a la Democracia y la aprobación de la Constitución de 1978, que establecía la igualdad de derechos para mujeres y hombres. Sin embargo, esta declaración constitucional tuvo que ser reforzada por la creación de organismos nacionales y autonómicos que desde entonces han diseñado multitud de planes tendentes a conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres; a la vez que desde el parlamento estatal y los autonómicos se han aprobado

Lo más importante es que mantengamos y proyectemos una actitud no sexista en nuestro lenguaje , en nuestra manera de dirigirnos al alumnado, en nuestro propio reparto de tareas... En suma, que, como siempre, seamos el ejemplo a seguir



varias leyes con dicha finalidad .

El resultado de este esfuerzo ha sido la paulatina integración de la mujer en la sociedad actual. En el ámbito laboral, la tasa de actividad femenina se situó a fines de 2014 en el 53,9 % (65,9 % en los hombres). En la educación se constata un mayor porcentaje de titulaciones y todos los niveles por parte de las mujeres; ejemplo de ello es que en 2012 el 55,3 % del alumnado presentado a la PAU y aprobado eran mujeres, cifras que se materializan en una mayor proporción de ingresos femeninos en la universidad (54,3 %) en el curso 2012-13, dominando en todos los grados salvo en las ingenierías y arquitectura.

Sin embargo, y a pesar de los evidentes avances que se han conseguido en materia de igualdad, aún tenemos un largo camino que recorrer y aspectos que subsanar. Entre ellos, el más dramático es la violencia de género , que afectó durante 2013 a 27.122 mujeres, las dos terceras partes de las mismas menores de 40 años y 499 menores de edad . La desigualdad también se deja sentir en otros aspectos menos sangrantes: el salario medio de la mujer fue en

2012 casi un 25 % menor que el del hombre , mientras que 2014 terminó con una tasa de paro femenino 2 puntos superior a la de los hombres (24,7 y 22,8 % respectivamente) .

Por último, la desigualdad también es patente en la esfera del poder y la toma de decisiones; así, la media de participación femenina en los distintos parlamentos autonómicos es del 43,4 % y tan sólo 4 comunidades están presididas por mujeres; la participación en el congreso de los diputados se sitúa en el 36 % y en el Parlamento europeo la representación femenina española es del 43 %. En año 2013 las mujeres representaban menos de la tercera parte del total de personas que ocupaban los órganos superiores y los altos cargos de la Administración General del Estado. En la esfera privada, en 2012 el porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 era del 13,3 .

Sobre el plan de igualdad en la escuela

A la vista de estos datos, se hace necesario, en el marco de la legislación vigente y de la autonomía que confiere a los centros dicha normati-

va, que la escuela en su Proyecto Educativo implemente un Plan de Igualdad que contribuya a lograr la igualdad en todas las esferas de nuestra sociedad de nuestras hijas e hijos, de nuestras nietas y nietos... Tal difícil labor debe partir de un análisis de la situación real que en esta materia presenta nuestro centro. Una vez realizado el diagnóstico, será preciso elaborar un Plan realista, que efectivamente podamos llevar a cabo con los escasos medios con los que contamos, teniendo en cuenta la improbable dotación económica por parte de la Administración en todos sus niveles.

Es factible contar con la ayuda de las familias para la realización de talleres, charlas... También podemos incidir directamente sobre la elección de libros de texto y de materiales curriculares, sobre el diseño de situaciones de aprendizaje coeducativas y reparto de tareas de una forma no sexista, en la dinamización de los recreos... Pero, lo más importante es que mantengamos y proyectemos una actitud no sexista en nuestro lenguaje , en nuestra manera de dirigirnos al alumnado, en nuestro propio reparto de tareas... En suma, que, como siempre, seamos el ejemplo a seguir.